

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Angeles, 14.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.
 Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes. 1'75 pta.
 Un trimestre. 5 »
 Fuera de la capital, trimestre. 5'75 »
 Extranjero, trimestre. 10 »
 Número suelto. 0'16 »
 Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales, y no precediendo ajuste á la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 156

AÑO XII

ALICANTE: VIERNES 22 DE ENERO DE 1897

NUM. 3.223

EL LIBERAL

VIERNES 22 de Enero de 1897

UNA OPINIÓN MAS

Como en los pasados días han adquirido las contiendas periodísticas un tono de acritud del que constantemente hemos procurado apartarnos, nos parece muy puesto en razón el acudir á dar publicidad á un documento que aún cuando fué circulado hace ya días, no ha perdido el carácter de oportunidad indispensable para servir de comprobante á la opinión por nosotros expuesta, relativamente á las actitudes de unas y otras fracciones republicanas. Siendo nosotros los que apuntábamos el concepto, pudo alguien, dando torniquete á las palabras, suponer como supuso que envolvían las nuestras difamación é injuria para tal ó cual persona, pero apuntada la idea por un grupo de republicanos, no ha de ser posible que nadie se imagine asistido por el derecho de repetir aquellas para nosotros ofensivas suposiciones.

He aquí la razón en virtud de la cual reproducimos hoy la hoja impresa con que los republicanos federales de Elche estimaron conveniente recibir á aquellos de sus correligionarios que llevando en la mano la rama de olivo, acudían á predicar la necesidad de la unión, empezando por dirigir al jefe del federalismo ataques que no hemos de reproducir, en atención á que, ajenos como somos á esta que es contienda puramente de familia, nuestro propósito se reduce á demostrar que bien pueden los de fuera de la casa señalar las divisiones que alteran la paz de la familia cuando los propios miembros de esta no experimentan reparo alguno en poner de manifiesto el recíproco afecto con que unos á otros se tratan, y de que es prueba fehaciente el impreso que á continuación reproducimos:

«Illicitanos:

Los republicanos federales que suscriben, en representación de los federales que en ésta mantienen y mantendrán enhiesta la bandera del gran partido republicano federal que acudilla el ilustre y consecuente republicano don Francisco Pi y Margall; á vosotros sin distinción de matices políticos, y como pueblo soberano, dirigimos esta hoja con motivo de la venida á ésta del no menos ilustre don Nicolás Salmerón.

Defensores del pueblo y de la prosperidad del mismo, creemos de nuestro deber manifestaros que, creyendo como amantes honrados de la república por el pueblo y para el pueblo, que la propaganda iniciada por el insigne orador que hoy nos honra con su presencia en esta ciudad, pudiera un día estrechar los lazos de la unión posible de todos los republicanos españoles; habíamos proyectado contribuir con nuestras fuerzas, á hacer mayor y más patente la manifestación que en su obsequio se efectúa hoy; pero que en vista de las declaraciones hechas por dicho señor en el meeting de Tarra-gona, en que duramente ataca al partido federal y á su ilustre jefe Sr. Pi y Margall, tachando de necia y egoísta nuestra pretensión de ir á la unión solo con un programa común; hemos acordado por unanimidad, protestar de la

conducta seguida en dicho meeting por el expresado orador, y no hacer en su obsequio manifestación alguna, que pueda interpretarse como asentimiento por nuestra parte con la mencionada conducta.

Nosotros queremos ir á la unión, porque queremos traer la república y porque creemos que es este el medio más seguro para su pronto advenimiento; pero queremos esa república con un programa común por el cual se rija su Gobierno provisional; programa que garantice al mismo tiempo que los intereses doctrinarios de todos los partidos republicanos, garantice también, pero de una manera amplia y sin ambigüedades, los intereses sagrados del pueblo soberano. Queremos, en fin, que el pueblo sea el que decida por medio de sus sufragios la forma de Gobierno republicano que en definitiva ha de regirnos, y queremos garantías que nos aseguren que solo él ha de decidir, y nos sometemos con gusto á su decisión.

Nosotros queremos contribuir y contribuiremos con nuestras fuerzas para traer la república, que es el único ideal común á todos los republicanos; pero no queremos, ni creemos que para ello debamos plegar nuestra bandera.

Se nos trata de necios y egoístas. ¡Necios! Esta palabra solo es un insulto, no dice nada, es hueca. ¡Egoístas! Esta otra seguramente es debida á una falsa apreciación. ¿Dónde está nuestro egoísmo? ¿Pedimos que sea la forma federativa la que rija y excluimos acaso las demás? No, puesto que dejamos á la soberanía nacional el derecho de elegir. ¿En que está ese egoísmo? ¿En que queremos se garantice al pueblo ese derecho? Pues si nosotros que pedimos lo menos, esto es, la garantía de un derecho sin abdicaciones de principios, somos egoístas; ellos que piden lo más, esto es, que prescindamos en absoluto de nuestros principios, ¿qué serán?

Á tu juicio, pueblo, dejamos la contestación á esta última pregunta.

Salud y república federal.
 Elche 5 de Enero de 1897.—El presidente del comité, Antonio Antón Penalva.—El presidente del círculo republicano federal, Antonio Pascual Ramirez.—Onofre Brotons.—Leoncio Mendiola.—José Maciá Falcó.—Diego Jaen.—Fernando Javaloyes.—Tomás Martí.—Antonio Amorós.—Liberato Antón.—Vicente Pastor.—Juan Martínez Fuster.—Francisco García Martínez.—Vicente Fenoll.—José Mas.—José Valero Ruiz.—Cayetano Ortega Blasco.—Antonio Linares.—Carlos Antón Bog.—Tomás Torres.—José Maciá López.—Siguen las firmas.»

ECOS POLITICOS

Ya no somos nosotros solos los que alcanzan la honra de incurrir en el desagrado de *La Unión Democrática*; este apreciable y bondadoso colega, único impecable y único perfecto entre todos los de su clase, se dirige ayer al semanario que sigue las inspiraciones del Sr. Linares Such, y le acusa de haber injuriado y calumniado al Sr. Vallés y Ribot.

Es una felicidad esta de que *La Unión Democrática* disfruta y que le permite encontrar con facilidad pasmosa toda suerte de defectos en el vecino; recordamos un trabajo muy sentido, publicado hace dos días en el *Heraldo de Madrid*, y nos permitimos recomendar su lec-

tura á *La Unión*, por si el colega madrileño, más afortunado que nosotros, le mueve á modificar una conducta que no se distingue ni por la solidez del fondo ni por la suavidad de la forma.

Triste, tristísima idea tiene *La Unión* de sus colegas en la prensa local; unos son lenguaraces, preguntones é inconsecuentes; otros solo persiguen la satisfacción de propios y personales apetitos, y los demás solo pueden librarse del cargo de estampar injurias y calumnias á condición de declarar solemnemente que la unión republicana es la única panacea capaz de atenuar las desdichas de la patria.

¿Por qué no procura el bondadoso colega ponerse de acuerdo con su cofrade *El País* acerca de este y de otros puntos en cuya apreciación aparecen ambos bastante distanciados?

El mismo colega, que como sabe el lector, viene ofreciéndonos como argumento el de que habla, escribe y obra cómo y cuándo le dá la gana, añade ayer que no calla y que no callará.

No hemos de ser nosotros los que hayamos de regatearle semejante derecho, pero en cambio ejercitamos el de lamentar muy de veras que el colega siga con tanto empeño derroteros que la opinión observa con disgusto.

Á la pregunta de *La Federación* contesta el diario revolucionario local diciendo que no ha estado nunca en casa del Dr. Mas y que se le debe dar un premio á *La Federación* que se le amigos federales y católicos.

Este nuevo punto de debate ofrece gravísimos inconvenientes, pues no creemos que la enemistad política ni la pasión de partido sirvan de pasaporte para penetrar en el sagrado de la conciencia.

Replicará *La Unión* que defendemos á su contrario, á quien debiéramos aplicar igual criterio; de antemano contestaremos que el caso es muy distinto, porque la pregunta de *La Federación* no se dirige á invadir la conciencia ajena, sino á señalar la contradicción notoria que se observa entre las declaraciones que públicamente formula uno de los republicanos y las prácticas que éste, en uso de un derecho incontestable, fija en el establecimiento público que dirige.

La notoriedad de la contradicción es sin duda el origen de una pregunta que en concepto alguno se dirige á disculpar el derecho ajeno.

La Monarquía defiende al señor alcalde de los ataques que otro colega le ha dirigido propósito del mal estado en que se encuentran las calles.

Á nuestro juicio, el uno y el otro tienen razón; es verdad, como dice *La Monarquía*, que no se puede disponer del agua necesaria para la limpieza y riego de las calles, pero lo es también que el estado de la vía pública es muy poco apropiado para que los forasteros formen buena idea de una población á la que con tanto empeño como justicia procuramos todos atraerles.

Sería, pues, muy conveniente la adopción de disposiciones que, encajando dentro de los recursos de que se dispone, permitan el remedio

de un mal que no es preciso señalar, porque surge á la vista de todos.

Agradecemos muy de veras á todos nuestros compañeros de la prensa local, las frases tan merecidas como cariñosas que han tenido la bondad de dedicar á la memoria de nuestro infelizmente fallecido Sr. Huesca.

Al consignar nuestra gratitud, debemos hacer constar que singularmente nos merece el editorial que ayer nos dedica *El Graduador*, en cuyos párrafos se contiene la verdadera doctrina en materia de compañerismo; más de una amargura escusaríamos unos y otros, si todos discuriésemos como el colega.

La casi totalidad de su número consagra ayer *La Unión* á estampar conceptos duros contra un amigo nuestro; por fortuna para éste, el colega no ha podido señalar un solo hecho de que aquél tenga necesidad de arrepentirse, y así, cerramos este capítulo, negándonos por centésima vez á entrar en el camino de personalismos, por el que se pretende arrastrarnos.

Y punto final.

LA CUESTION RIVERO

Hace pocos días estuvo en Alicante el señor D. Luis Rivero y Bravo, quien, como recordarán nuestros lectores, desempeñó por espacio de algún tiempo las funciones de secretario de la Alcaldía. Se recordará también que este destino fué uno de los que se suprimieron con motivo de los sucesos acaecidos en el mes de Julio último, y finalmente, no se habrá olvidado que el Sr. Rivero tiene dirigidas al Ayuntamiento dos exposiciones reclamando los haberes á su juicio devengados, y que afirma no le han sido satisfechos.

En distintas ocasiones hemos preguntado por qué no han ido á la orden del día esas reclamaciones que no estando dirigidas al señor alcalde, deben ser resueltas por la corporación; no prejuzgamos la forma en que se deba resolver este asunto, pero creemos que cualquiera que aquella sea es preciso solucionar, en definitiva un asunto que nos parece delicado y que está dando ocasión á comentarios que por el buen nombre de Alicante debemos todos evitar. Si la pasión política, si el resentimiento personal fuesen, como alguien pretende injustamente, los únicos móviles de nuestra conducta, reproduciríamos en este mismo sitio un artículo que para su publicación nos ha remitido, suscribiéndolo con su firma, el señor Rivero; nuestra conducta, que se inspira siempre en estímulos más levantados, no se ha de modificar ahora; acudimos á la defensa de una persona que si ha prestado servicios ha adquirido el derecho de ser remunerado, pero esta defensa que hacemos, por entenderla justa y porque se ha invocado nuestra caballerosidad, no puede ser causa de que rompiendo honrosas tradiciones que tenemos el propósito inquebrantable de respetar en todo tiempo, vayamos á participar de las impresiones, probablemente exageradas, que se reflejan en el artículo de que hablamos, escrito, como es natural, al impulso de la contrariedad sufrida por el Sr. Rivero, quien una vez más ha visto de-

LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen
 Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbords para Inglaterra y puertos del Báltico.

Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL ENTRE ALICANTE Y BARCELONA

El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.
 Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.ª, San Fernando, 19.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE VICENTE BOTELLA Angeles, 12, Alicante

130 LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

FOLLETIN DE «EL LIBERAL» 127

ORDEN SEXTO

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato génito-urinario.

- 175. Flegmasias crónicas bien caracterizadas de uno ó más de los órganos que componen el aparato génito-urinario.
- 176. Cólicos nefríticos dependientes de litiasis.
- 177. Cálculos vexicales comprobados por el ceterismo.
- 178. Incontinencia de orina permanente y rebelde.
- 179. Diabetes.
- 180. Albuminuria.
- 181. Hematuria copiosa y habitual.

ORDEN SÉPTIMO

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato locomotor.

- 182. Reumatismo muscular é articular crónicos.
- 183. Gota crónica.

Modelo del certificado á que se refiere el art. 25 del reglamento anterior

D. N. N. (1), Médico de Sanidad... (2) y D. N. N. (3) Médico... (4), nombrado el primero por el gober-

139. Obstrucción permanente de los puntos y conductos lagrimales.

- 140. Fístula lagrimal crónica.
- 141. Ulceras rebeldes de las órneas.
- 142. Miopía, ó sea cortedad de vista, que se caracterice por la posibilidad de leer á 35 centímetros de distancia en caracteres pequeños con lentes de los números 2 y 3, y distinguir objetos distantes con lentes del núm. 6, no pudiendo verificar lo uno y lo otro con los del núm. 18 ó con lentes planas.
- 143. Hemeralopía, ó sea ceguera crepuscular permanente.
- 144. Nictalopía, ó sea ceguera diurna permanente.
- 145. Amaurosis en ambos ojos.
- 146. Inflammaciones crónicas de cualquiera de los tejidos que constituyen el globo del ojo, los párpados y las vias y carúnculas lagrimales.

ORDEN TERCERO

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato de la audición.

- 147. Pólipos y excrecencias de ambos oídos que imposibiliten la audición de una manera permanente.
- 148. Cofosis, ó sea sordera de ambos oídos, completa y permanente.
- 149. Inflammaciones crónicas y rebeldes de las diferentes partes que constituyen el órgano del oído.

fraudadas las esperanzas que hubo de concebir al presentarse hace pocos días en Alicante, viéndose obligado a regresar a Madrid rescatando su equipaje, pero sin haber cobrado los sueldos a que se concepitúa con derecho.

Las razones expuestas nos obligan a romper una nueva lanza en favor del Sr. Rivero, y nos aconsejan también dejar sin publicación el artículo que nos remite y cuyo propio autor había de reconocer que está hecho en forma desatemplada y violenta, poco apropiada para alcanzar el resultado que se persigue.

De todos modos y cualesquiera que sean las razones a que obedeciese el nombramiento del Sr. Rivero, es indudable que este vino a Alicante, y prestó sus servicios en la Alcaldía por espacio de más ó menos tiempo; si es cierto que se le hizo venir y que se le hizo trabajar, nadie dudará de que es justo y legítimo el pago de los servicios prestados. No hemos de discutir si estos fueron de carácter oficial ó de índole particular; y por lo tanto no entramos por ahora en el examen de si es el Ayuntamiento de su caja ó el alcalde de su bolsillo, quien viene obligado al pago; nos limitamos á repetir el concepto de que este asunto, como pocos, enojoso, debe terminarse cuanto antes y de la manera más satisfactoria que posible sea.

No terminaremos sin llamar la atención de *La Monarquía* hacia la circunstancia de que no decimos sobre esta materia, sino aquello que juzgamos absolutamente indispensable.

NUEVA CARRETERA

Con este mismo título escribe *La Monarquía* en su número de ayer algunas líneas que vamos á reproducir, con el doble objeto de dar publicidad á un hecho altamente beneficioso para los intereses materiales de varios pueblos de la provincia y de recabar la iniciativa que en el hecho de que hablamos corresponde á buenos y queridos amigos nuestros, cuyo nombre no se debe olvidar en el momento en que se tocan los resultados prácticos del celo, del patriotismo y de la buena voluntad con que responden á la confianza que en ellos depositaron sus electores.

Cuando se ha tratado de la Ley del ensanche y de otros asuntos, en los que el diputado á Cortes Sr. Poveda ha demostrado actividad é iniciativa, EL LIBERAL no ha tenido reparo alguno en aplaudir á su adversario con la misma franqueza con que le ha censurado cuando lo ha creído justo, y puesto que así hemos procedido y nos proponemos proceder en cuanto se refiere al Sr. Poveda, no podemos guardar silencio al observar que *La Monarquía* hace ahora caso omiso de un diputado tan celoso y tan patriota como el Sr. Arroyo, precisamente cuando se trata de carreteras, que á propuesta suya fueron incluidas en el plan general de las del Estado, y no ciertamente á la casualidad sino con pleno conocimiento de la topografía de la provincia, y de las necesidades de los pueblos, iniciando así un sistema de comunicaciones que responde cumplidamente á su objeto, y que como las de Monóvar á Novelda, Pinoso al confin de la provincia, para enlazar con la de Fortuna, y por último la de San Vicente á Agost, y de Agost á Novelda se deben al Sr. Arroyo, de cuyo nombre como decimos se prescinde como al descuido en el momento mismo en que próximos á comenzar los trabajos, las clases jornaleras van ha reportar los beneficiosos resultados de aquel esfuerzo tanto más digno de aplauso cuanto que la falta de jornales atribuye mucha más importancia, que en otra ocasión cualquiera á esta clase de iniciativas. Dice así *La Monarquía*:

«Se está procediendo con la mayor actividad á las operaciones de replanteo de la carretera que ha de unir al vecino pueblo de San Vicente con el de Agost, y muy en breve principiarán las obras, que serán realizadas por el inteligente contratista Sr. Guaijaro. La construcción de dicha carretera, tan deseada hace tiempo, ha de fomentar notable-

mente las relaciones mercantiles no solo de los pueblos citados, sino también de nuestra capital.

En otro orden de consideraciones, la obra ha de aminorar la dolorosa crisis económica que sufre nuestra comarca, dando colocación á buen número de braceros, carros y caballerías.

Terminada que sea esta carretera y tal vez antes se procederá al replanteo y construcción de otra que unirá el mencionado pueblo de Agost con la Estación férrea de Monforte-Gabarrera, que entonces se denominará «Monforte-Agost», quedando con esto casi unido á la red de ferrocarriles, este último pueblo.

Ocioso nos parece manifestar toda la importancia de dichas obras que han de redundar ante todo en beneficio del ilustrado pueblo de Agost, que en todos conceptos se hace acreedor á tales beneficios.»

Todo ello nos parece muy bien, pero siempre que se tenga en cuenta que se trata de iniciativas del Sr. Arroyo, y que siendo todavía gobernador el Sr. Morés se terminaron los trabajos de replanteo y se remitió el proyecto á la Dirección general del ramo, para su aprobación y para el correspondiente anuncio de subasta.

Si *La Monarquía* lo duda acérquese á las oficinas de Obras públicas en esta provincia, donde le sacarán de dudas.

DESDE RELLEU

Hemos recibido una nueva carta firmada por el Sr. Senabre, y que vamos á reproducir sin que al verificarlo nos hagamos solidarios del contenido de algunos párrafos de la carta, entendiéndolo como entendemos que siendo legítima la queja, puede sin embargo resultar exagerada; para ello nos fundamos en el grato recuerdo que de su administración, tan celosa, tan patriótica y tan útil como pueda apetecer el autor de la carta, dejó á su paso por la Alcaldía de Rellou el Sr. Soler, joven de grandes alientos y generosas iniciativas, y cuyo nombre es una esperanza para el porvenir de Rellou; recordamos también que á nuestro respetable amigo D. Federico Arredondo, se debió una carretera que cuando está concluida, proporcionará á Rellou muchas de las ventajas á que el Sr. Senabre aspira noblemente.

Esto sentado, y teniendo en cuenta nuestro deseo de cooperar en la medida de nuestras fuerzas al mejoramiento y prosperidad de los pueblos de la provincia, reproducimos la carta del Sr. Senabre, recomendándole que procure dar forma práctica á sus proyectos, si estos, como todos deseamos, han de ser útiles para su pueblo. Hé aquí la carta:

Señor director de EL LIBERAL.

Muy señor mío: Esperaba que mis amigos de ésta se hubiesen dirigido al diario que tan dignamente usted dirige, para aprobar ó reprobar mi iniciativa del 11 del corriente; pero desgraciadamente, mis cálculos han salido fallidos y á los que yo creía acérrimos defensores de los infelices labradores y trabajadores, se han vuelto mis ojos, acusadores de esos infelices, y digo acusadores, porque los veo, los trato, les compadezco, pues así lo ha demostrado mi amigo Sr. Cantó en su artículo denominado *Un Sueño*, y sin embargo se abstienen de decir lo que sienten, quizá por miras políticas. Yo, al escribir estas mal trazadas líneas, no reparo en las miras políticas, sino por el bien del pueblo de Rellou, para mi tan queridísimo, para bien de aquellos infelices que faltándoles el sustento emigran á tierra extraña, abandonando seres tan queridísimos como son sus padres, esposa, hijos, hermanos, etc., solamente para ganar un mísero jornal, que después de privaciones sin cuento llevan intacto á su familia, para que puedan comer un mísero pedazo de pan de maíz. ¿Y para corazonas tan nobles y honradas, no hay un amparo de esos capitalistas y de esos políticos?

Muchísimas desgracias ha habido que lamentar en las emigraciones. ¿Cuántos, á los pocos días de contraer matrimonio abandonan

á ésta y se dirigen al Africa, á buscar el sustento de su queridísima esposa, que dejan abandonada en esta mi tierra, y allá en medio de las privaciones, en medio de la desesperación, mueren como miserables, en una choza, mientras que seres tan queridísimos para él no pueden recoger su último suspiro, su último aliento, el último latido de corazón tan grande y noble, que faltándole aquí el sustento, emigró á tierra extraña á buscar su muerte? Y ni por eso esos capitalistas ni esos políticos se les ha ablandado el corazón y les han ofrecido medios de vida en ésta. ¡Esto es la realidad, esto es lo que pasa!

¿Y siendo eso lo verdadero, por que mis amigos se abstienen y no concurren á la obra iniciada por mí, con sus numerosas fuerzas para evitar que eso se realice? haciendo que esos grandes capitalistas y esos grandes políticos vean sus errores (aunque harto tarde) y cumplan como deben cumplir sin esconder sus capitales y dando vida á esos infelices. Que se podría conseguir, no cabe duda, y para eso basta decir que nos separamos del resto del mundo por falta de vías de comunicación, que bebemos en vez de agua caldo de inmudicias, que estamos sin un pequeño hospital que sirva de amparo al pobre desvalido y sin nada que denote la vida social, ni el progreso de la misma, pero esos puntos ya los aclararemos dentro de poco.

Sin más por hoy queda suyo afectísimo seguro servidor que besa su mano,

Alberto A. Senabre.

Rellou 20 Enero 97.

CUBA

TELEGRAMA OFICIAL

Habana 19.—General segundo cabo á ministro Guerra:

Ahora, ocho mañana, sale operaciones general en jefe—*Ahumada*.

Habana 19.—General segundo cabo á ministro Guerra:

Comandante Pastor con dos escuadrones de Pizarro en reconocimientos Mercedita (Habana), cargó partida insurrecta, haciéndola 16 muertos, entre ellos un titulado capitán, y cogiéndola siete tercerolas, 10 machetes y 12 caballos; la columna tuvo dos heridos y cinco contusos.

Columnas Baleares y Gerona sorprendieron campamento en Calamagüey (Pinar), haciendo 12 muertos.

Otras columnas en diferentes reconocimientos tuvieron ligeros combates, en los que se hicieron á los insurrectos 14 muertos; las columnas tuvieron tres heridos y recogieron varias familias compuestas de 15 hombres y 61 mujeres y niños.

Presentados tres.—*Ahumada*.

FILIPINAS

El capitán general ha firmado hoy un decreto referente á los bienes embargados á los rebeldes.

Disuelve la junta de administradores anteriormente creada.

Establece que la responsabilidad contraída por los reos, se declare al decretarse la suspensión del procedimiento. Entonces se procederá, por vía de apremio, á hacer efectiva la responsabilidad.

En el caso de que el reo ausente se presente ante la autoridad y sea absuelto, solo tendrá derecho á la devolución de los bienes no enajenados y de las rentas y frutos no gastados ó vendidos.

Los bienes embargados, consideraránse afectos al pago de indemnizaciones declaradas en diversas causas, aunque sean contra diversos procesados.

Serán embargables los bienes propios del

culpable, los adquiridos durante el matrimonio, si fuere casado, los que pertenezcan á la cónyuge y á los hijos no emancipados.

Los bienes de los hijos y los de las cónyuges inocentes serán devueltos cuando cesen en cada caso las potestades marital y paternal, respectivas, ó se restablezca la paz.

Señalaránse alimentos, de cuya administración y de la de los bienes se encargará una comisión que dependerá directamente del capitán general, bajo la vigilancia de una junta inspectora compuesta del segundo cabo como presidente, del secretario del gobierno general como vicepresidente, del interventor general, del auditor de la Armada, del auditor ó teniente auditor de guerra y de un representante de la riqueza territorial.

En este concepto intervendrá el señor Sanz Orozco, director del Banco.

Formarán también parte de la junta un representante de la riqueza industrial y lo será el Sr. Santa Marina, director de la fábrica insular.

La junta inspectora se halla investida de grandes poderes, y los cargos serán gratuitos.

La junta administrativa se compone de tres altos empleados, que así como sus subalternos se hallará sujeta á la jurisdicción de guerra.

El decreto ordena también que la junta saliente entregue los bienes embargados y los documentos correspondientes á la nueva comisión que bajo su más rigurosa y estricta responsabilidad examinará las cuentas, y las faltas que encontrare serán entregadas á la jurisdicción militar.

El objeto de esta última disposición dirigese á evitar que los bienes de los Rojas y de otros insurrectos importantes escapen al secuestro y sirvan para aumentar los fondos de los rebeldes.—(De *El Imparcial*.)

LOS ESTADOS DE EUROPA AL COMENZAR EL AÑO 1897

Alemania

Casa de Hohenzollern.—Guillermo II. Emperador de Alemania y rey de Prusia; nació el 27 Febrero de 1859.

Augusta Victoria.—Duquesa de Slesvig-Halstein-Souderbour.—Agus tem bour (emperatriz), nació en 22 Octubre de 1858.

Federico Guillermo, Victor, Augusto.—Príncipe imperial heredero; nació el 6 Mayo de 1882.

Príncipe de Hohenlohe.—Canciller del imperio.

Austria

Casa reinante: Habsbourg-Lorraine.—Francisco José I Carlos: emperador de Austria, rey apostólico de Hungría, rey de Bohemia, Dalmacia, Croacia, Iliria, etc.; nació el 18 de Agosto de 1840.

Isabel.—Duquesa de Baviera, emperatriz y reina, nació en 24 Diciembre 1837.

G. conde de Kaluoky y de Koros-Patak.—Presidente del Consejo de ministros del imperio, canciller y ministro de Relaciones exteriores.

Alfred Prince de Wintisch-Graetz.—Presidente del Consejo de ministros (Austria).

A. Weckerle.—Presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda (Hungría).

Bélgica

Casa reinante: Sajonia-Coburgo-Gotha.—Leopoldo II, rey de los belgas, príncipe de Sajonia-Coburgo-Gotha, nació en Bruselas el 9 de Abril de 1834; casado con María Enriqueta, archiduquesa de Austria, nacida en 23 de Agosto de 1836, reina de los belgas.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Ptas.	12.000.000
Primas y reservas.	»	43.598.510
Total.		55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiéndose pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros concentra toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

150. Flujos otorrreicos, tanto mucosos como purulentos, continuos y de comprobada rebeldía.

ORDEN CUARTO

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato digestivo y sus anejos.

151. Pérdida ó falta total ó parcial de los movimientos normales de la mandíbula inferior, de los labios, de las paredes de la boca ó de la lengua, que dificulten considerablemente la masticación, la espución, la deglución ó el uso de la palabra.

152. Hematemesis habitual y rebelde.

153. Disenteria crónica y rebelde.

154. Incontinencia permanente de las heces venetales.

155. Ulceras permanentes del recto ó del ano, rebeldes á todo método curativo.

156. Flegmasias crónicas del aparato digestivo y de sus anejos, rebeldes á los métodos curativos.

157. Cólicos hepáticos dependientes de cálculos biliares.

158. Flegmasias crónicas de peritoneo y de sus dependencias.

159. Cáncer de cualquiera de los órganos del aparato digestivo, bien comprobado.

160. Lesiones orgánicas bien comprobadas de cualquiera de las partes del aparato digestivo.

ORDEN QUINTO

Defectos físicos y enfermedades correspondientes á los aparatos respiratorio, circulatorio y sus anejos.

161. Pólipo ó pólipos fibrosos de las fosas nasales que por su situación ó volumen dificulten de una manera permanente la respiración.

162. Oeena, ó sea úlcera fétida de la nariz, permanente, y flujos crónicos purulentos de la misma, de las fosas nasales ó de los senos maxilares.

163. Tartamudez permanente muy graduada.

164. Mudez y sordo-mudez.

165. Afonia, ó falta de voz permanente.

166. Ulceras crónicas de la laringe.

167. Flegmasias crónicas de la laringe, la tráquea, de los bronquios, de los pulmones ó de las pleuras, caracterizadas por síntomas locales y generales.

168. Pericarditis ó hidropericardias crónicas.

169. Dilatación aneurismática del corazón.

170. Hipertrofia del corazón.

171. Palpitaciones del corazón habituales y de acesos frecuentes.

172. Lesiones orgánicas del corazón ó de los grandes vasos que dificulten ó trastornen la circulación y la respiración.

173. Asma bien caracterizada.

174. Angina de pecho.

Luisa María Amelia, princesa heredera del trono, nació el 18 de Febrero de 1856, casada con Felipe, príncipe de Sajonia-Coburgo-Gotha.

Presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda: de Smet de Nayer.

Bulgaria

Principado Monarquía constitucional hereditaria bajo la soberanía de la Sublime Puerta. — Fernando I, príncipe de Bulgaria, duque de Sajonia-Coburgo-Gotha, elegido soberano por la Sobranía en 25 de Junio—7 de 1887.

Dr. C. Stoilow, presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado.

Dinamarca

Casa reina: Sleswig-Holstein.—Cristián IX, rey de Dinamarca, príncipe de Sleswig-Holstein Sonderbourg-Gaubourg, nació el 8 de Abril de 1813.

Luisa, princesa de Hesse-Cassel; reina, nació el 7 de Septiembre de 1817.

Cristián Federico Carlos, príncipe heredero, alteza real, nació en Copenhague el 3 de Junio de 1843.

Presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado (Negocios extranjeros), K. T. O. G., barón de Reedtz-Thott.

España

Casa de Borbón.—Alfonso XIII; nació en Madrid el 17 de Mayo de 1886.

María Cristina, archiduquesa de Austria, viuda de Alfonso XII; nació el 31 de Julio de 1858, casada en Madrid el 29 de Noviembre de 1879; regente del reino.

María de las Mercedes, princesa de Asturias; nació en Madrid el 11 de Septiembre de 1880.

D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de ministro.

Francia

República proclamada el 4 de Septiembre de 1870.—Presidente de la República: Félix Faure, elegido el 17 de Enero 1894.

Presidente del Consejo de ministros: J. Méline, ministro de Agricultura.

Presidente de la Cámara de diputados: Monsieur Brisson.

Presidente del Senado Mr. Loubet.

Grecia

Casa reinante: la de Holstein.—Jorge I, rey de los helenos, nacido en Copenhague el 24 de Diciembre de 1845, hijo de Cristián IX, rey de Dinamarca, subió al trono el 31 de Octubre de 1863.

Olga Constantinova, gran duquesa de Rusia, reina consorte, nació el 22 Agosto—3 Setiembre 1851.

Príncipe heredero Constantino, duque de Esparta, nació en Atenas el 21 Julio—2 Agosto 1868, casado en 27 Octubre 1889 con Sofía, princesa de Rusia.

Th. Delyannis, presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda.

Inglaterra

Casa reinante: Güelfos ó Brunswick-Lunebourg.—Victoria Alejandrina, reina del Reino Unido, Gran Bretaña é Irlanda, emperatriz de las Indias, nació en Londres en el palacio de Kensington el 24 de Mayo de 1819.

Príncipe heredero: Alberto Eduardo, príncipe de Gales, duque de Sajonia, etc., etcétera; nació en Londres el 9 de Noviembre de 1841.

Primer ministro: Marqués de Salisbury.

Italia

Casa reinante: la de Saboya.—Humberto I, Reniero, Carlos, Manuel, etcétera, rey de Italia, nació en Turin en 14 de Marzo de 1844.

Margarita, princesa de Saboya, reina de Italia, nació el 20 de Noviembre de 1851.

Victor Manuel Fernando, príncipe heredero duque de Nápoles, nació en Nápoles el 11 de Noviembre de 1869.

Presidente del Consejo de ministros: Rudini, ministro del Interior.

Países Bajos

Casa reinante: La de Nassau.—Guillermina, reina de los Países Bajos, princesa de Nassau-Orange, nació en La Haya el 31 de Agosto de 1880.

Emma; reina regente, princesa de Waldeck, viuda de Guillermo III.

Portugal

Casa reinante: Sajonia-Coburgo-Gotha—Carlos I, rey de Portugal y de los Algarbes, nació en Lisboa el 28 de Septiembre de 1863.

Amelia, princesa de Orleans-Borbón, reina de Portugal.

Príncipe heredero: Luis Felipe, nació en Lisboa el 21 de Marzo de 1887.

Presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda, Hintze Ribeiro.

Rusia

Casa reinante: Romanok-Holstein Gottorp.—Nicolás II, emperador y autócrata de todas las Rusias, nació en San Petersburgo el 6 de Mayo de 1868.

Alicia Victoria, princesa de Hesse y del Rhin, emperatriz de Rusia, nació el 25 de Mayo (16 de Junio de 1872).

Olga Nicaldiowna, alteza imperial, Gran Duquesa, nació en San Petersburgo el 31 de Noviembre de 1895.

Cancillería privada del emperador. Presidente del Consejo del imperio: S. A. I. el Gran Duque Miguel Nicolás.

Servia

La casa reinante: Obrenovitch.—Alejandro I, rey de Servia, nació en Belgrado el 14 de Agosto de 1876; subió al trono por abdicación de su padre Milano I en 6 de Marzo de 1889; bajo la regencia, se declaró mayor de edad en Abril de 1893.

Suecia y Noruega

Casa reinante: Bernadotte.—Oscar II, Federico, rey de Suecia y Noruega, nació en Stokolmo el 29 de Enero de 1829.

Sofía, princesa de Nassau, reina de Suecia, nació el 9 de Julio de 1836.

Príncipe heredero, Oscar, Gustavo Adolfo, duque de Vermeland, alteza real, nació en el castillo de Drattingholm el 16 de Junio de 1858.

Suiza

Confederación de 25 repúblicas divididas en 22 cantones.—Presidente del Consejo nacional, R. Gallatti.

Presidente del Consejo de los Estados: J. J. Hohl.

Presidente del Consejo federal: Mr. A. Lachenal.

Turquía

Casa reinante: La de Osman.—Abdul-Hamid, Gran Sultán, trigésimocuarto soberano de la familia Osman y vigésimo-octavo desde lo toma de Constantinopla; nació en esta ciudad el 16 Chaban (22 de Septiembre de 1842).

Príncipe imperial, Mohamed Selim Effendi, nació en Constantinopla el 11 de Enero de 1870.

Zékie, sultana, nacida el 12 de Enero de 1871 en Constantinopla.

Gran visir y presidente del Consejo: Hplil Rifat Pachá.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Locales y regionales

Se indica al Sr. D. Mariano Mingot para ocupar la vacante producida en las oficinas de Hacienda por fallecimiento del Sr. Robert.

Se añade que en caso de suceder así, se encargaría de la administración de las aguas de la Alcoraya, que desempeña el Sr. Mingot, el Sr. D. Juan de Rojas.

Según nuestras noticias, se ha distinguido en las operaciones contra los insurrectos filipinos y como individuo de uno de los batallones de voluntarios allí organizados, un joven muy conocido en Alicante; nuestro antiguo y buen amigo D. Juan de Dios Barrera y Sánchez.

Le deseamos muchas prosperidades.

Ha resultado completamente desprovista de fundamento la alarma que cundió anteaer entre los alumnos de la Escuela de Comercio, por haberse dicho que había sido atacada de viruela una niña del conserje Sr. Sansano.

Más vale así.

Y ya que hablamos de viruela, recomendamos al público la conveniencia de hacer uso de la vacuna, que tan seguros como admirables resultados proporciona en la práctica; las clases poco acomodadas pueden obtener gratuitamente este auxilio de la ciencia, todos los días en el local de la Casa de Socorros, y así lo hacemos público, porque sería muy sensible que por ignorancia ó por descuido, fuesen víctimas de la epidemia variolosa algunas personas que, oportunamente vacunadas, se hubiesen visto libres de sus tristes efectos.

Por la Guardia civil del pueblo de Petrel han sido detenidos en la villa de Elda, los vecinos de la misma Francisco Esteban Orgiles y Saturnino Segura Vera, ocupando doce arrobos y media de esparto, robado de los montes de Sax.

Los supuestos ladrones han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de Elda.

El día 20 tomó posesión del cargo de maestro en propiedad de la escuela elemental de niños de esta capital, vacante por jubilación de D. Francisco Escolano, el profesor D. Luis Pérez Tadeo, nombrado por la Dirección general de Instrucción pública con fecha 30 de Diciembre último.

Se nos ocurre una nueva idea

Permítanos una palabra sobre el aceite de hígado de bacalao. Usted tal vez no tenga tiempo para leer un artículo interminable sobre este objeto, pero pueden muy bien interesarle unos cuantos hechos. El aceite de hígado de bacalao es un producto animal, y como todos los de su reino se descompone, á menos de prepararlo especialmente. El aceite de hígado de bacalao que contiene más altas propiedades medicinales, viene de Noruega. Cuando Vd. lo compra en su estado natural, las probabilidades son de que se le encuentre un sabor á rancio; ésta es la consiguiente descomposición, que quita al aceite la cualidad que se desea; sin embargo, ¿qué puede Vd. esperar de un producto expuesto á la atmósfera tal vez durante meses? Si es Vd. escrofuloso, tísico, anémico, ó se encuentra débil ó demacrado, pálido y sin fuerzas, necesita Vd. el aceite de hígado de bacalao. Si el desarrollo de sus hijos fuese tardío, también ellos lo necesitan. Pues ya que es una necesidad, ¿por qué no tomarlo bajo su mejor forma?

La Emulsión Scott mantiene el aceite en su frescura primitiva, reteniendo sus propiedades medicinales. Una Emulsión perfecta como la de Scott, es un aceite parcialmente digerido, resultando de su preparación una forma fácil para los órganos digestivos. Un niño ó un dispéptico pueden tomar la Emulsión Scott, la que contiene además de la mejor calidad de aceite de Noruega, los hipofosfitos de cal y sosa que ayudan á la digestión, estimulan los nervios, el cerebro, y es indispensable á los niños con tendencia á desvíos de la espina dorsal. La combinación de estas substancias selectas hacen de ella una preparación ideal para vencer las tendencias destructoras del organismo.

La Emulsión Scott es dulce y agradable al paladar, haciéndose completamente disimulable el gusto del aceite que contiene. Parece una crema y se puede comparar á la nata, pues así como ésta es el producto más refinado de la leche, la Emulsión lo es del aceite de hígado de bacalao; y es preferida de los médicos, además de las muchas razones ya expuestas, porque la Emulsión Scott es superior á cualquier otra Emulsión.

Una sola prueba de la Emulsión Scott convencerá á cualquiera de la veracidad de nuestras afirmaciones.

El director general de Instrucción pública, en decreto fecha 13 de los corrientes, ha concedido á doña María Concepción García y García, maestra de la escuela pública de niñas de Orihueña, 45 días de licencia para asuntos particulares.

ESTREÑIMIENTO

Sufriendo sin alivio diariamente de fuertes dolores de cabeza y obstinado estreñimiento, habiendo recurrido á muchos médicos y medicamentos, certifico que solamente me curé tomando las píldoras antidisépicas del doctor HEINZELMANN.

Gracias á estas preciosas píldoras recobré la salud.

Alfredo G. Fernández.—Firma legalizada.

Precio: pts. 3'90.

Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

TRIBUNALES

Por la Audiencia provincial se han hecho los siguientes señalamientos:

Día 25. Causa sobre homicidio contra Matías Vázquez, procedente del Juzgado de Dolores, estando encargado de la defensa el letrado Sr. Páramo.

Día 26. Causa sobre moneda falsa, contra Francisco Ruiz, defensor Sr. Sorribes.

Día 27. Causa sobre homicidio contra José Segura, defensor Sr. Mingot.

Día 28. Causa sobre falsedad electoral, contra Juan Sansano, procedente del Juzgado de Elche, estando encargado de la defensa al señor Beltrán.

—De pobreza de sangre y extrema debilidad, se curó la Excm. señora doña Braulia Meirelles, tomando las píldoras ferruginosas del doctor HEINZELMANN.

Precio: pts. 3'90.

Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Entre los adornos naturales físicos de la mujer no hay uno cuya pérdida le es más sensible que la del cabello. Esta corona que le da realce á la más clásica belleza, es á veces el mayor atractivo de una cara poco favorecida en sus facciones por el cincel de la Naturaleza, pero que merced al adorno de una profusa y sedosa cabellera obtiene un encanto especial que la pone en el número de las hermosuras.

Para la conservación y mejora de esta preciosa prenda personal, se recomienda como aplicación natural inmejorable, el Tónico Oriental de Lanman y Kemp que no tiene rival para perfumar, aumentar y dar brillo y suavidad al cabello. Desconfíad de las venenosas imitaciones! El legítimo es sano, medicinal é infalible.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

PLATO DEL DÍA

Almuerzo

Caracoles á la borgoñona.—Carnero estofado.—Carne al «gratin».—Ensalada.—Postres.

Comida

Consomé de sémolá.—Ruedas con salmón á la parrilla.—Pecho de cordero tostado con espárragos (de conserva).—Patatas sopladas.—Tortilla de viento.—Postres.

Carne al gratin con cebolla.—Se rehoga cebolla picada, se moja en un poco de jugo y vino blanco y se deja cocer diez minutos, aparte se ponen en una fuente que resista á la lumbre los trozos de la carne ya cocida; se echa encima la cebolla y pan rallado; se pone también ajo, setas, perejil y pimienta; se deja cocer un cuarto de hora en el horno.

Pecho de cordero tostado con espárragos de conserva.—Se deshuesa y corta en pedazos el pecho del cordero ya cocido y frío; se sazona y se mete en huevo batido; se empana y se rehoga en una cacerola con manteca; se echa en una fuente que tenga el centro adornado de puntas de espárragos (de conserva), blanqueados y salteados con manteca.

SECCIÓN COMERCIAL

Relación de las expediciones de gran y pequeña velocidad, llegadas en el día de ayer á las estaciones, para que sirva de aviso á los señores consignatarios.

Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Mas.—Miralles.—Carbonell.—Faes.—Fernández.—Lloret.—Bernacer.—Carbonell.—Visconti.—Moneris.—Mollá.—Pérez.—Navalón.—Gómez.—Llorca.—Sevilla.—Pascual.—Gómez.—León.—Torras.—Morales.—Lledó.—Deutsch.—Bernacer.—Pons.—Dols.—Ramos.—Pérez.—Amorós.—Pérez.—Ripoll.—Sánchez.—Avila.—Clement.—Fajardo.—Solves.—Torres.—Lasserre.—Garnier.—Pillet.—Casanova.—Nonell.

Línea de Murcia

Rodríguez.—Viudes.—Urios.—Gras.—Selles.—Faes.—Ferrer.—Guijarro.—Albert.—Ayala.—Fernández.—Linares.

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

París chéque.	24'75
Lóndra. chéque.	31'46
4 por 100 Interior.	63'80
Id. Exterior.	76'55
Amortizable.	75'35
Cubas 1886.	93'80
Id. 1890.	80'30
Banco de España.	384'00
Tabacos.	210'00
Obligaciones Tesoro.	100'90
Idem Aduanas.	95'25

Alcaldía constitucional de Alicante

Estudiados por la Comisión Especial de ordenanzas municipales los títulos I, II, y III del proyecto de ordenanzas, presentados á la Excelentísima Corporación en sesión de 26 de Junio de 1895 y en cumplimiento del acuerdo de 18 de Julio del propio año, se invita á las Corporaciones oficiales, sociedades, gremios, y vecindario en general, para que previo estudio de los mencionados títulos, que tratan el I De la ciudad y sus habitantes, el II De las fiestas y solemnidades religiosas, y el III De las solemnidades de carácter civil, fiestas populares, espectáculos y centros de reunión, que estarán á su disposición en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de despacho, acudan á exponer las observaciones que tengan por conveniente en la audiencia pública que celebrará la expresada Comisión en el salón de sesiones del Municipio, el sábado próximo 23 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Alicante 20 Enero de 1897.—El barón de Finestrat.

CHAMPAGNE CODORNIU

Encargado de transmitir los pedidos en Alicante y su provincia, D. Rafael Sánchez, Gravina, 5.

PRECIOS CORRIENTES

	Caja de 12 botellas	Caja de 24 medias botellas
	PTAS.	PTAS.
Vin de Réserve.	60	69
Sólo puede producirse en años excepcionales. Con su prolongada estancia en las cavas, crece su fino bouquet característico y aumenta su finura.		
Extra.	54	63
Grand Cremant (sec).	44	53
Vino espumoso.	42	51
Sin etiqueta 1.ª.	32	41
» 2.ª.	27	36

ALMACEN de PAÑOS

NUEVA SASTRERIA DE PALAZON

Angeles 18 y Muñoz 6

Esta antigua casa ha contratado al conocido maestro de sastrería D. Francisco Verdú con el fin de complacer á sus numerosos parroquianos en buenos géneros, elegancia en el corte y baratura cual ninguno.

Trajes hechos desde 15 pesetas hasta lo más superior que se fabrica en París y Lóndres.

Visítala casa y os convencereis

SASTRERIA PALAZON

MANUAL DE ELECCIONES

PROVINCIALES Y MUNICIPALES

POR

D. GREGORIO MARTÍNEZ AZORIN

Secretario del Ayuntamiento de La Unión (Murcia)

Este libro, de reconocida utilidad, contiene toda la legislación y jurisprudencia administrativa, penal y contenciosa publicada hasta el día.

Los pedidos al autor que los remite franco de porte y certificado, remitiendo su importe de tres pesetas 50 céntimos el ejemplar en libranza del Giro Mútuo; letra de fácil cobro sobre La Unión y Cartagena, y no siendo esto posible en sellos de correo, certificando lacarta.

AGENDA DE BUFETE

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1897

EDICION PARA ALICANTE Y SU PROVINCIA

PRECIOS	Madrid Pesetas	Provincia Pesetas
Edición de dos días en plana, encartada, sin papel secante.	1,00	1,50
La misma, con papel secante en cada hoja.	1,50	2,00
Edición de un día en plana, encartada, sin papel secante.	2,00	3,00
La misma, con papel secante en cada 2 hojas.	3,00	4,00
Edición de dos días en plana, en tela inglesa, sin papel secante.	2,00	2,50
La misma, con papel secante en cada hoja.	2,50	3,00
Edición de un día en plana, en tela inglesa, sin papel secante.	3,00	4,00
La misma, con papel secante en cada 2 hojas.	4,00	5,00

CONTIENE

Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagars.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Cédulas personales.—Guía de esta población, con todas las curiosidades que encierra.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche á las ocho y media, por la compañía que dirige D. Juan G. Catalá.—Mis-Helyet.

Entrada general, 50 céntimos.

Establecimiento tipográfico de V. Botella

ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN

Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oído

EL ACEITE NEUBERT cura las sorderas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición 4 ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Venéreo-Sífilis

Curación e inmunidad con los remedios antisépticos, ANTIBIEMORRAGICO IYEL. Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gota militar, etc.) ANTISIFILITICO COPWER, para la sífilis en todos sus periodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Reuma y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las PÍDORAS ANTIREUMATICAS Audet. Para prevenir nuevos ataques, alejarlos y curar la diatesis reumática, debe emplearse el ANTIREUMATICO REYSSER; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

y catarros crónicos por anti-gueros y rebeldes que sean: Curación con las célebres PÍDORAS ANTISÉPTICAS DEL DOCTOR AUDET. Cúmanlos, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos o vejez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.



VIGOR del CABELLO

del Dr AYER
Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello,
DESTRUYE LA CASPA,

Y con su uso el cabello gris vuelve a tomar su color primitivo.
El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un periodo avanzado de la vida.
Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., U. S. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espurias. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

A LOS NIÑOS - A LAS NOBRIZAS VINO y JARABE de DUSART

Con Lacto-Fosfato de Cal

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas devuelven el vigor y la actividad a los adolescentes decaídos y linfáticos, y a los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido o los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan a luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado a las no-brizas enriquece su leche, preserva y cura a los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de viestre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets) obesidades (gordura), pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

Como garantía de legitimidad, exíjase en cada frasco la firma del doctor Llorach.

Administración: CORTES, 276, entresuelo.—Barcelona.

PERMANENT NITRATE COMMITTEE

DELEGACION HISPANO-PORTUGUESA

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería. Por el Dr. D. Maximiliano Weitz, Secretario de la Delegación "Der Vereinigten Saispeter-Producenten."

El nitrato de sosa en agricultura-su empleo en el cultivo de la vid. Por el Dr. D. L. Grandeau, Director de la Estación Agronómica del Este, Francia.

"El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos," precedido de una reseña sobre "la nutrición de la planta según los modernos conocimientos," Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, Delegado en España y Portugal del Permanent Nitrate Committee.

Estos folletos, publicados por el "Permanent Nitrate Committee," de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.

El "Permanent Nitrate Committee," no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes, expendedores y demás antecedentes requeridos para el comercio del nitrato de sosa.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.
Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

AUMENTA
TÓNICO
ORIENTAL
SUAVIZA
DA BRILLO
Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO
PERFUMA

DELICADO
AGUA FLORIDA
RICA PURA Y SIN RIVAL
Para el Tocador el Pañuelo y el Baño.
REFRESCANTE Y DURADERO
MURRAY & LANMAN

GRAN HOTEL de ROMA

ALICANTE

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

La propietaria de la acreditada fonda de la Marina de esta ciudad comprendiendo la necesidad de montar un hotel que respondiera a todas las exigencias modernas no omitió gasto alguno para montar el hotel Roma á la altura de los principes de Europa.

Suntuosas y confortables habitaciones y salones para familias y para personajes.

Salones de reunión, de fumar y lectura.

Baños, telefonos, timbres, carruajes de lujo.

Comedor en la planta baja y comedores particulares para familias y banquetes.

Cocina francesa, inglesa y española.

Gran bodega surtida de los mejores vinos del pais y extranjero.

Omnibus á todos los trenes y vapores.

Para los señores viajeros de comercio hay elegantes habitaciones en planta baja, para la exposición de sus muestrarios.

Intérpretes en todos los idiomas.

Propietaria, D.^a Asunción Zaragoza.

Director gerente, D. Juan Pomares Zaragoza

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

Este periódico se ocupará además de los asuntos que hacen relación con su carácter político, de todos cuantos se refieran á la industria y al comercio de Alicante y su provincia.

Se insertarán gratis, todas las observaciones y reclamaciones discretas y racionales que se nos hagan por escrito por comerciantes, banqueros, corredores, consignatarios, fabricantes y en general por todos los que se dedican al comercio é industria en cualquiera de sus manifestaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes 1'75 pesetas.—Un trimestre 5.—Fuera de la capital, un trimestre 5'75.—Extranjero, un trimestre 10.

Anuncios, reclamos, comunicados, remitidos y demás noticias de interés particular, á precios convencionales.

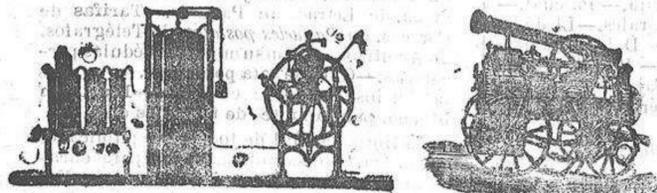
PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, núm. 34, y en la imprenta de este periódico, calle de los Angeles, núm. 12.

STURGESS Y FOLEY

Antes Parsons, Graepel y Sturgess

ESPACHO: ALCALÁ 52.—DEPOSITO: CLAUDIO COELLO, NÚM. 43, MADRID.
SUCURSAL EN VALLADOLID: CAMPO GRANDE

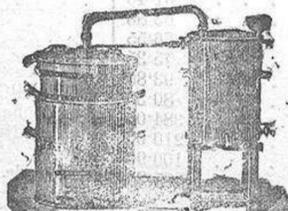


Aparatos para hacer gaseosas, continua con embotelladuras en columnas independientes. Máquina de vapor locomovil.

Aparatos para hacer gaseosas. Máquina de vapor. Arados. Alambiques y toda clase de maquinaria. Catálogos gratis á quien los pida.



Arados



Alambique